



DIF
Mezquital

D.4.1

C.P., M.I. Y PCCA. MARÍA DE LOURDES MORA SERRANO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO

PRESENTE:

Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera el Gasto por Categoría Programática, en virtud de que el artículo 48 en correlación con el artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención.

San Francisco del Mezquital, Dgo., a 30 de Junio de 2022

ATENTAMENTE




LIC. GAMALIEL BLADIMIR ALDABA VILLA
DIRECTOR DIF MUNICIPAL MEZQUITAL
DURANGO
2019-2022

